

**Los límites a la democratización política.
Las elecciones de 1919 en Corrientes,
¿triumfo conservador o derrota radical?**
María del Mar Solís Carnicer

María del Mar Solís Carnicer es Becaria de Formación de Posgrado IIGHI/CONICET y Docente de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste. Av. Castelli 930 (3500) Resistencia, Chaco. tel: 03722- 476727. e-mail: marimar@bib.unne.edu.ar

Resumen

Este trabajo describe el proceso electoral llevado a cabo en Corrientes en el año 1919, luego de una larga Intervención Federal decretada por el presidente Hipólito Yrigoyen que finalizó con el retorno de los conservadores al gobierno de la provincia. Esta elección constituye un interesante objeto de análisis para revisar ciertas cuestiones relativas a la política de la época. Por un lado, marcó el reinicio de la actividad electoral en la provincia, luego de la intervención federal; por otro, fue la primera vez que el partido radical participó en una elección de gobernador en Corrientes; y finalmente, en esta elección los conservadores lograron recuperar el poder, más allá de las condiciones adversas a las que debieron enfrentarse. En el artículo, se reconstruyen las prácticas políticas que entraron en juego, las diferentes visiones sobre la política que tenían las distintas fuerzas actuantes y se pretende analizar las causas de su resolución a la luz de la cultura política predominante. Asimismo, se buscan las interacciones entre las instituciones, los valores y los actores, para explicar el complejo desarrollo de la puesta en práctica de la política del acuerdo, que permitió a los conservadores correntinos presentarse ante el país como verdaderos custodios del conservadurismo y representantes del antiyrigoyenismo.

Este trabajo forma parte de la investigación que la autora desarrolla como Becaria del CONICET. Una versión anterior de este artículo fue presentada en las VIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, organizadas por la Universidad Nacional de Salta en septiembre de 2001. La autora agradece a Susana Piazzesi los comentarios y sugerencias que le realizara en esa oportunidad.

Summary

This work describes the electoral process carried out in Corrientes in 1919, after a long federal intervention decided by the president Hipólito Yrigoyen that finished with the return of the conservatives to the province's government. This election constitutes an interesting analysis object to review some problems concerning the politics of that time. On one side, marked the beginning of the electoral activities in the province after the federal intervention, on the other, was the first time that the radical party participated in governor's election in Corrientes and finally, the conservatives could recuperate the power, despite of the bad conditions that they should confront. In this article, we reconstruct the political practices that came into action, the distinct visions about the politics that the different acting forces had and we also pretend to analyze the reasons of their resolution vis à vis the predominating political culture. Likewise, we look for the interactions between the institutions, the values and the actors to explain the complex development of practicing the «political agreement», that allowed the Corrientes's conservatives to show themselves to the country like the real guards of the conservatism and representatives of the «antiyrigoyenismo».

«4.30 pm. del 10. El Dr. Vidal, en el Club Social, jugaba tranquilamente al billar. Un adataré que le acompañaba, díjole: Son las 4.30, doctor, y no vienen... tranquilícese amigo. Vendrán enseguida. Lo he dicho ya que *se rendirán*.
4.37 pm. Entraban por bastidores, tres copetudos de la ex concentración. Hay que terminar doctor. Elija... indique, quién...? Les agrada el doctor Adolfo Contte? Hecho, respondieron los «rendidos», y salieron jadeantes».¹

Como es sabido, la sanción de la Ley Sáenz Peña inauguró un nuevo período en la historia política argentina caracterizado por la ampliación democrática. Tradicionalmente la historiografía argentina, que trabajó bastante estas cuestiones, vinculó esa transformación con la llegada de Hipólito Yrigoyen al gobierno de la nación y presentó al partido radical como representante de las nuevas formas sociales que surgieron a partir del proceso de modernización puesto en marcha por las elites dirigentes de la oligarquía. El radicalismo aparece, en esta visión más generalizada, como el encargado de la «modernización política» del país hecho que se refleja, especialmente, en la democratización de las prácticas electorales.²

Estudios recientes han modificado esa idea tradicional, no sólo en lo referido a la imagen del partido radical, sino también a los mismos alcances de la ley Sáenz Peña, destacando que más allá de modificar el régimen político y ampliar la participación, la ley siguió manteniendo importantes restricciones tales como la exclusión de la participación política de las mujeres, de los inmigrantes y de los habitantes de los territorios nacionales y por otra parte, revelaron que su aplicación poco pudo hacer para modificar las prácticas políticas que se asentaban generalmente en tradiciones locales.³ A su vez, en los trabajos que analizaron al radicalismo en el gobierno, empezaron a cuestionarse algunos de sus rasgos, especialmente el uso indiscriminado del recurso a la intervención federal a las provincias, que se constituyó en una práctica generalizada durante los gobiernos de esta etapa. Hipólito Yrigoyen las llamó «intervenciones reparadoras» en consonancia con su propósito regenerador del denominado «régimen», pues pretendía prepararlas, a

¹ *Paladín Radical*, Corrientes, 31/07/1919.

² Entre los trabajos que presentan esta visión de la etapa y del partido radical pueden mencionarse a José Luis Romero, *Las ideas políticas en la Argentina*, Buenos Aires, FCE, 1975; Luis Alberto Romero (et. al) *El radicalismo*. Buenos Aires, Carlos Pérez Editor, 1969; y David Rock, *El Radicalismo argentino 1890- 1930*, Buenos Aires, Amorrortu, 2001.

³ Véanse al respecto el análisis que hace sobre este período Waldo Ansaldi, «La trunca transición del régimen oligárquico al régimen democrático», en: Ricardo Falcón (dir.), *Democra-*

cia, conflicto social y renovación de ideas (1916- 1930), Nueva Historia Argentina t. VI, Buenos Aires, Sudamericana, 2000. Ver también los artículos sobre situaciones provinciales que se encuentran en las compilaciones de Fernando Devoto y Marcela Ferrari, *La construcción de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas, 1900- 1930*, Buenos Aires, Biblos-UNMdP, 1994; y Julio César Melón Pirro y Elisa Pastoriza (eds.), *Los caminos de la democracia. Actores y prácticas políticas 1900- 1943*, Buenos Aires, Biblos-UNMdP, 1996.

las provincias intervenidas, en su mayoría con gobiernos de filiación política distinta, para elecciones limpias con el propósito de retirarse una vez reorganizadas sus instituciones. Detrás de estas intervenciones estaba la necesidad de contar con una mayor presencia radical en el Senado de la Nación, adverso al presidente, de ahí el interés de conseguir legislaturas y gobiernos provinciales afines, objetivo éste que se consiguió en muchos casos.⁴ En ese proyecto «reparador» también fue incluida la provincia de Corrientes, intervenida por medio de un decreto en el año 1917. Tal como surge de sus fundamentos, el presidente consideraba «como uno de sus más altos deberes el de tutelar la vida política de los estados federales, para que ella se realice en toda su pureza y amplitud»,⁵ y por ello creyó «ineludible» intervenir a Corrientes con el objeto de presidir la reorganización de sus poderes.

El proceso de reorganización institucional fue bastante largo, recién en 1919 se realizaron las elecciones de las nuevas autoridades provinciales. A diferencia de otros casos, en Corrientes, el radicalismo no logró acceder al gobierno provincial y es esta situación particular la que convierte el caso correntino en un interesante objeto de análisis.⁶ Por un lado, marcó el reinicio de la actividad electoral en la provincia, luego de la Intervención Federal; por otro, fue la primera vez que el partido radical participó en una elección de gobernador en Corrientes; y finalmente, en esta elección los conservadores lograron recuperar el poder, más allá de las condiciones adversas a las que debieron enfrentarse.

De la lectura del proceso electoral de 1919 surge claramente el interrogante acerca de cuáles fueron las estrategias que utilizó el conservadurismo para triunfar en las elecciones a gobernador y vice, a pesar de la amenaza que significaba el avance del radicalismo a nivel nacional y de la presencia de las autoridades de la intervención federal presidiendo dichas elecciones. Entre las posibles respuestas, consideramos que el sistema electoral establecido en la Constitución Provincial de 1913 y la Ley Electoral de 1915, combinado con la habilidad para la utilización de

⁴ En el primer gobierno de Yrigoyen se realizaron diecinueve intervenciones federales a las provincias, de ellas diez correspondieron a provincias gobernadas por los conservadores y nueve por los radicales de líneas adversas al presidente. Por otra parte de estas intervenciones, 15 fueron decididas por decreto presidencial y sólo 4 con el apoyo del Congreso. En la mayoría de las provincias las intervenciones concluyeron con la instalación de un gobierno afín. Véase: Ana María Mustapic, «Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1916- 1922», en: *Desarrollo Económico*, vol. 24, N° 93, Buenos Aires, IDES, abril-junio, 1984; y J.O. Sommariva, *La República Federal 1912- 1936*, La Plata, Talleres Gráficos Olivieri y Dominguez, 1955.

⁵ Decreto de Intervención a la Provincia de Corrientes. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1917. Cámara de Diputados de la Nación. Dirección de información parlamentaria.

⁶ El caso de la provincia de Buenos Aires, quizás el más analizado, es uno de los tantos ejemplos en los que luego de la intervención federal decretada por Yrigoyen, el conservadurismo perdió el gobierno de la provincia en manos de los radicales. Véase: Ana María Mustapic, «El partido conservador de la provincia de Buenos Aires ante la intervención federal y la competencia democrática: 1917- 1926», *Documento de Trabajo*, N° 95, Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella, 1987.

la política del acuerdo, fueron los medios que permitieron a los conservadores correntinos recuperar el poder político provincial.⁷

Este trabajo, que tiene como fuente principal la prensa política de la época; describe ese proceso, las prácticas políticas que entraron en juego, las diferentes visiones sobre la política que tenían las distintas fuerzas actuantes y analiza las causas de su resolución a la luz de la cultura política predominante. Se buscan, a su vez, las interacciones entre las instituciones, los valores y los actores, para explicar el complejo desarrollo de la puesta en práctica de la política del acuerdo, que permitió a los conservadores correntinos presentarse ante el país como verdaderos custodios del conservadurismo y representantes del anti-yrigoyenismo.

EL SISTEMA ELECTORAL CORRENTINO: REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, ELECCIÓN INDIRECTA Y DISTRITOS PLURINOMINALES

La constitución provincial, reformada en 1913, constituyó el marco legal en el cual se llevó a cabo el proceso electoral de 1919. Una vez aprobada la ley electoral nacional de 1912 uno de los propósitos que motivó la reforma constitucional fue, justamente, el de reafirmar el régimen electoral de la provincia que estaba vigente desde 1889. El sistema de representación proporcional era considerado por los dirigentes de los partidos tradicionales como una de las más grandes conquistas a la que había accedido la provincia en materia electoral, superior al de lista incompleta que había consagrado la ley Sáenz Peña, y no estaban dispuestos a cambiarlo. Igualmente, tal como ocurrió en otras provincias, se inició un debate sobre la cuestión de la reforma a la legislación electoral que culminó con la decisión de confirmar el sistema vigente en lugar de cambiarlo, incorporando el carácter secreto y obligatorio del sufragio.⁸ En agosto de 1912, Manuel A. Bermúdez, senador provincial por el partido Liberal, en medio de uno de estos debates sobre un proyecto de reforma de la ley electoral de la provincia, expresó lo siguiente sobre el sistema vigente en Corrientes:

«[...] la provincia de Corrientes no podía renunciar a una de sus más preciosas conquis-

⁷ Estos mecanismos fueron analizados de un modo general en el trabajo «La elite política en Corrientes frente a la Argentina del sufragio universal (1912- 1930)», en: *História, UNISINOS*, vol. 5, N° 4, Porto Alegre, Brasil, Universidade do Vale do Rio dos Sinos, 2001.

⁸ Todo el proceso de reforma constitucional y el de la ley electoral de la provincia lo hemos analizado en «La construcción de un diseño institucional en Corrientes. Una lectura crítica de la legislación electoral del período 1909-1930», Ponencia presentada en *XXII Encuentro de Geohistoria Regional, Resistencia*, octubre de 2002. IIGHI-Conicet. Versión en CD-Rom.

tas institucionales, como lo es el sistema de la representación proporcional, mediante el cual jamás han dejado de tener representación legislativa los partidos opositores».⁹

Otro aspecto del régimen que mantuvo la reforma constitucional de 1913, fue la elección indirecta del gobernador y vice a través de un Colegio Electoral. Los electores eran elegidos en igual número y modalidad que los diputados provinciales, por medio del sistema de representación proporcional por cociente.¹⁰ La representación de la población, a su vez, se hacía sobre la base de las tres secciones electorales en las que se dividió a la provincia con la ley electoral de 1915. Para las elecciones de gobernador y vice y de diputados provinciales se seguía la misma partición, que en cambio difería para la elección de senadores.¹¹ Cada una de las secciones elegía a un tercio de la representación del Colegio Electoral que, al igual que la Cámara de Diputados, estaba compuesto por 26 miembros. Los ciudadanos votaban por el número de candidatos que correspondía a cada sección: 8 electores de gobernador la primera y 9 las dos restantes.¹² En la conformación de estas secciones electorales pareciera haber prevalecido el criterio político pues la ubicación geográfica de los departamentos y el número de sus habitantes no parecen haber sido tomados en cuenta en la partición.¹³

Más allá de que el sistema electoral vigente había sido aprobado tanto por conservadores como por radicales,¹⁴ la imposibilidad de ocupar espacios claves de poder en la provincia, llevó al radicalismo a convertirlo en el blanco de todas sus

⁹ Alem, Corrientes, 09/08/1912, p. 1.

¹⁰ Para ser consagrado gobernador de la provincia el candidato debía ser electo en el Colegio Electoral por mayoría absoluta y a votación nominal. Si verificada la primera votación no se obtenía la mayoría absoluta, se debía votar nuevamente pero contrayéndose la votación a las personas que en la primera votación hubiesen tenido mayor número de votos. En caso de empate se repetía la votación y si el empate persistía decidía el Presidente del Colegio Electoral siempre que su voto hiciera mayoría absoluta a favor de su candidato.

¹¹ Las secciones electorales para las elecciones de diputados provinciales y electores de gobernador incluían a los siguientes departamentos: la primera a Capital, Empedrado, Bella Vista, Esquina, Monte Caseros, San Martín, Ituzaingó y Goya; la segunda a Berón de Astrada, General Paz, Concepción, San Roque, Curuzú Cuatiá, Sauce y Santo Tomé y la tercera a San Cosme, San Luis, Itatí, San Miguel, Mburucuyá, Saladas, Lavalle, Mercedes y Paso de los Libres.

¹² En la división que se realiza de un territorio en circunscripciones pueden jugar factores históricos, administrativos o geo-

gráficos, sin embargo, es muy común encontrarse con casos de división por razones de índole política. Las diferencias de representación pueden afectar el principio de igualdad del sufragio a través de los fenómenos de sub o sobre representación. Este es el caso que se planteó en la provincia de Corrientes donde la división en secciones electorales estuvo vinculada a cuestiones partidistas sin tomarse en cuenta los aspectos geográficos, económicos o demográficos de la provincia. Véase: Carlota Jackisch, «Representación democrática y sistemas electorales», en: Carlota Jackisch (comp). *Sistemas electorales y sus consecuencias políticas*, Buenos Aires, CIEDLA, 1997.

¹³ La primera sección electoral, que según el censo de 1914 reunía a un total de 153.209 habitantes, elegía a 8 electores mientras que las secciones segunda y tercera con 85.574 y 102.905 habitantes respectivamente, elegían a 9 electores cada una.

¹⁴ En realidad la reforma de la Constitución, donde se confirma el sistema de representación proporcional, la habían hecho sólo autonomistas y liberales; los radicales habían participado en el debate de la Ley electoral de 1915. Véase nuestro trabajo «La construcción de un diseño institucional en Corrientes...», op. cit.

críticas. Consideraban que ese sistema era la causa fundamental que frenaba su avance en el territorio provincial. Un periódico de este signo político aparecido durante la intervención federal aludía a esta situación:

«[Una] de las circunstancias que ha contribuido a perpetuar la politiquería y el personalismo, ha sido el imperio de la actual ley electoral del cociente, que nos rige. Iniciada su implantación [...] por un grupo de hombres de pensamiento que la trajeron por ser la más adelantada, [...] ha resultado entre nosotros un arma de dos filos, pues favoreció la vitalidad de los círculos y personalismo dentro de los partidos tradicionales».¹⁵

Por ese motivo, durante la Intervención Federal de 1917-1919, especialmente en su primera etapa, los funcionarios nacionales discutieron la posibilidad de aplicar la ley electoral de la nación y no la de la provincia, aunque el impedimento constitucional y la habilidad política de los principales dirigentes conservadores significaron un freno importante para llevar a cabo ese proyecto.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS PROTAGONISTAS DE LA ELECCIÓN DE 1919

En 1919 existían en Corrientes dos sectores políticos diferenciados: el conservadurismo y el radicalismo.¹⁶ Los conservadores se repartían entre el partido Autonomista, la Concentración Cívica y los liberales de Tradición; y los radicales entre blanquistas y disidentes. Las cinco agrupaciones participaron por separado en las elecciones provinciales de 1919 y más allá de las semejanzas ideológicas entre algunos de ellos o de compartir las mismas bases sociales, por el tipo de organización que alcanzaron para estas elecciones, todos constituyeron partidos políticos.

El Partido Liberal nació a mediados del siglo XIX¹⁷ y junto al Autonomista constituyeron los dos partidos políticos más antiguos de la provincia. A pesar de las semejanzas existentes entre ellos, especialmente en sus características ideológicas y composición social, algunos historiadores le reconocen a los liberales, el

¹⁵ *La Opinión*, Corrientes, 17/12/1917.

¹⁶ Más allá de que en Corrientes no existió un partido conservador, hemos encontrado que tanto autonomistas como liberales en sus diversas formas, hacia 1919, se identificaban con ese calificativo cuando querían aglutinar al sector opositor al radicalismo. Los autonomistas fueron los primeros en identificarse con el nombre de conservador y más tarde también lo hicieron los liberales.

¹⁷ Algunos autores señalan el año 1856 y la organización de un sector opositor al gobernador Juan Pujol como el origen del Partido Liberal de Corrientes. Véase: Ricardo Balestra y José Luis Ossona, *Qué son los partidos provinciales*, Buenos Aires, Sudamericana, 1983; y César L. Mansilla, *Los Partidos Provinciales*, Buenos Aires, CEAL, 1983.

haber gobernado «con más respeto por las libertades cívicas que sus adversarios».¹⁸ En reiteradas ocasiones este partido se dividió en distintas facciones, que aunque no llegaron a quebrarlo demostraron las diferencias de criterio que existían en su seno.¹⁹ Entre sus principales referentes sobresalieron Manuel Florencio Mantilla y Juan Esteban Martínez a fines del siglo XIX y primera década del siglo XX, y más entrado el siglo XX Leopoldo Sosa se destacó como una de las figuras más significativa del partido.

El partido Autonomista nació en la segunda mitad del siglo XIX²⁰ y desde 1889 era presidido por Juan Ramón Vidal. Entre sus adherentes se encontraba un número importante de miembros de la elite correntina, pero también habitantes de la campaña. En 1916 se dividió en dos grupos, por un lado los seguidores de Vidal, nucleados en el partido Autonomista de Tradición, y por otro los que continuaron fieles a la coalición gobernante denominados Autonomistas de Principios. Paulatinamente, y especialmente durante la intervención federal de 1917-1919, la mayor parte de los miembros del partido se fue incorporando a la rama vidalista, lo que les permitió recuperar el nombre de partido Autonomista.²¹ Este sector tenía, en 1919, al diario *El Liberal* como órgano periodístico de propaganda. Los autonomistas de principios, por su parte, decidieron mantenerse unidos al pacto sellado con los liberales en 1909 y en septiembre de 1917 formaron juntos un nuevo partido denominado Concentración Cívica. Entre los principales dirigentes de los concentrados estaban Mariano Loza (liberal) y Eugenio Breard (autonomista) quienes utilizaron como órgano de difusión de sus ideas el periódico *La Constitución*. El tercer grupo conservador lo constituyó el partido Liberal de Tradición, sector del liberalismo que decidió separarse de la Concentración Cívica en marzo de 1919.²²

¹⁸ Ernesto Córdova Alsina, «Juan Ramón Vidal. El *Rubicha* de Corrientes», en: *Todo es Historia*, N° 40, Buenos Aires, 1970, p. 10.

¹⁹ A fines del siglo XIX, por ejemplo, el partido se dividió entre mantillistas, martinistas y mitristas, los primeros eran los más radicales y estaban liderados por Manuel Florencio Mantilla, los martinistas eran los liderados por Juan Esteban Martínez y los mitristas quienes seguían la política de Bartolomé Mitre a nivel nacional, nucleados bajo la figura de Benjamín Virasoro. Más allá de estas divisiones internas todos seguían considerándose liberales.

²⁰ Como en el caso del partido liberal, los orígenes del partido autonomista generaron controversias entre los historiadores. Según Manuel Florencio Mantilla, que además de una figura política relevante fue un importante historiador correntino, el partido autonomista se formó en 1876, continuación del parti-

do federal formado el año anterior como opositor al gobierno de Pamplín; Wenceslao Domínguez, en cambio, expresa que ya en 1869 se constituyó en Corrientes el primer Comité Central del Partido Autonomista correntino. Véase: Gabriel Feris. *El partido Autonomista*, Corrientes, Cicero Impresiones, 1990.

²¹ La división se planteó con el motivo de tener que elegir un senador provincial. El autonomismo presentó un candidato que no fue aceptado por los liberales, por lo que Vidal decidió separarse de la coalición y votar a un radical. Esto provocó la expulsión de Vidal del partido y en consecuencia su división. Un relato pormenorizado de esta situación la hemos realizado en: «Las intervenciones radicales en Corrientes ¿cambio o continuidad?», Ponencia presentada en *las III Jornadas de Historia Argentina y Americana. Unidad y diversidad en América Latina: Conflictos y coincidencias*, op. cit.

²² *El Liberal*, Corrientes, 05/03/1919.

La sanción de la ley electoral nacional de 1912 que posibilitó, a través de la instauración del voto obligatorio, la ampliación del sufragio en las elecciones nacionales demandó a los denominados partidos «de notables», caracterización que cabe a los partidos autonomista y liberal de Corrientes, una organización más moderna abandonando la vida de círculo y adoptando una posición más orgánica. No obstante ello, a fines de la década de 1910, autonomistas y liberales seguían manteniendo muchas de las características de ese tipo de asociaciones, lo que implicaba que cualquier disputa personal entre sus miembros podía derivar en la ruptura del partido. Entre liberales y autonomistas, subyacía una misma cultura, las divergencias que surgían entre ellos podían encontrarse más en tradiciones familiares que en diferencias de programas o prácticas políticas.²³ Estas coincidencias fueron las que allanaron el camino que derivó en la práctica de la política del acuerdo entre ambas agrupaciones.

El otro sector político, contrapuesto al conservadurismo, lo constituía la Unión Cívica Radical. El partido se había organizado en Corrientes hacia 1896, año en que se fundó el primer comité radical en la provincia.²⁴ En sus inicios estuvo ligado al partido Liberal, pues sus primeros dirigentes salieron de las filas de esa agrupación. Ángel Blanco fue su principal referente, desde su formación hasta 1919, año en el que falleció. Más allá de compartir algunos elementos con los partidos políticos conservadores, como su sector dirigente, pertenecientes todos a la misma élite política tradicional, y ciertas prácticas que aunque en el discurso aparecían como más democráticas en la realidad no lo fueron tanto; el radicalismo se distinguía por su organización, pues contaba con un sistema de comités locales, una convención provincial y nacional y un estatuto orgánico firmado en 1909.²⁵ El discurso del radicalismo provincial, al igual que a nivel nacional, se centraba en la dicotomía entre «la causa y el régimen», se presentaban como los verdaderos defensores del civismo que llegaban a la provincia para rescatarla del oprobio y del atraso al que la habían sumido tantos

²³ El modelo de análisis que presenta Marta Irurozqui para el estudio de los partidos políticos de Bolivia puede adaptarse al caso correntino donde la lucha por el poder entre liberales y autonomistas no representó la pugna de dos proyectos políticos sino de dos sectores de la misma élite que permitieron la continuidad de un status social en el poder político provincial. Véase: Marta Irurozqui, «Conservadores sí, Liberales también. Formación de los partidos políticos en Bolivia, 1880-1899», en: Carlos Malamud (comp.), *Partidos Políticos y elecciones en América Latina y la Península ibérica, 1830-1930*, vol. I, Instituto Universitario Ortega y Gasset, Papeles de Trabajo, 1995, pp. 113-144.

²⁴ El primer comité radical fue un Comité Juvenil que se fundó en la ciudad de Mercedes en 1896, hasta ese momento, los

radicales militaban dentro de la rama mantillista del liberalismo. Sobre el origen del partido radical en Corrientes puede consultarse: Mario Herrera, *El coronel Blanco, (de la tradición radical) 1856-1919*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos de L.J. Rosso, 1930 y Ricardo Harvey, «Ángel Saturnino Blanco. Figura emblemática del radicalismo correntino», en: *Segundo Congreso de Historia de la provincia de Corrientes*, Corrientes, Moglia ediciones, 2002, pp. 181-248.

²⁵ El 30 de agosto de 1909, en una reunión de la Convención provincial del partido realizada en la ciudad de Mercedes sancionaron su carta orgánica. Véase: Mario Herrera, *El coronel Blanco...*, op. cit., p. 315.

años de dominio conservador. Luego de haber participado de algunas elecciones para diputados y senadores provinciales a fines del siglo XIX, el radicalismo correntino asumió la posición abstencionista que adoptó el partido en el ámbito nacional. Se reincorporó a la lucha electoral recién en 1912, una vez sancionada la Ley Sáenz Peña, pero sólo para elecciones nacionales y legislativas provinciales. En 1919 fue la primera vez que participó en elecciones para gobernador y vice de la provincia.

En octubre de 1916, con Hipólito Yrigoyen al frente del gobierno nacional, un grupo importante del radicalismo de Corrientes inició las tratativas para conseguir la intervención de la provincia. Frente a esta cuestión se produjo la fractura del radicalismo correntino, cuando el 24 de noviembre de 1916 en una Asamblea del partido, quedó formalmente dividido en «Blancos» y «Rojos». El primer grupo, el intervencionista, que era mayoría, quedó bajo el predominio del Coronel Blanco y difundía sus ideas a través del *Paladín Radical*; y el grupo disidente, contrario a la intervención, quedó bajo la dirección de Pedro Numa Soto.²⁶ El Comité Nacional del partido sólo reconoció como radical a la rama blanquista, aunque los disidentes también se proclamaron fieles al presidente Yrigoyen.

LA POLÍTICA DEL ACUERDO ENTRE LAS FUERZAS CONSERVADORAS: UNA TRADICIÓN RENOVADA

Teniendo en cuenta los requisitos constitucionales de proporcionalidad y mayoría absoluta era muy difícil que una sola fuerza, pudiera alcanzar el triunfo de su fórmula en el Colegio Electoral; por eso la práctica de la política del acuerdo se hacía indispensable.²⁷ El acuerdo por medio de un pacto sellado entre los partidos conservadores o la simple coincidencia en el Colegio Electoral eran prácticas conocidas por los miembros de la elite conservadora y les habían permitido acceder al poder político provincial y mantenerse en él. Estos acercamientos o alianzas que, inicialmente respondieron a intereses coyunturales, se institucionalizaron con la irrupción del radicalismo en la vida política provincial.²⁸

²⁶ Véase: Hernán Gómez, *Los últimos sesenta años de democracia y gobierno en la provincia de Corrientes. 1870- 1930*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso, 1931, pp. 263-265.

²⁷ Véase: Ricardo Harvey, «El Régimen Electoral como factor de supervivencia de los partidos tradicionales en la provincia de Corrientes», en: *Actas del XIX Encuentro de Geohistoria Regional*. Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes, 1999.

²⁸ Ricardo Harvey, siguiendo a Germán Bidart Campos, establece una clasificación de los pactos y acuerdos políticos que se

dieron en la historia política de Corrientes, en ella establece la existencia de acuerdos transaccionales partidarios, acuerdos de gobernabilidad interpartidario, acuerdos secretos, acuerdos de gobernabilidad, acuerdos para producir movimientos armados, acuerdos parciales de carácter electoral, pactos políticos de gobernabilidad, coincidencias post-electorales y coaliciones parlamentarias. Véase: Ricardo Harvey, «Partidos, pactos y acuerdos políticos en la historia de Corrientes», en: *Actas del XXII Encuentro de Geohistoria Regional*. Resistencia, octubre, op. cit.

Como lo plantea Natalio Botana, los regímenes políticos oligárquicos tenían la característica de desplegar un complejo entrecruzamiento de actores y tendencias que se enfrentaban o se ponían de acuerdo con el objeto de controlar el poder.²⁹ La práctica del acuerdo respondía a esa idea, generalizada entre los miembros de la elite local, según la cual, se consideraba como fracaso el enfrentamiento electoral de dos grupos políticos con inquietudes tan semejantes, como lo eran liberales y autonomistas.³⁰ Uno de los principales cultores de esta práctica fue Juan Ramón Vidal, quien en el discurso que pronunció el día que asumió por primera vez el cargo de gobernador de la provincia reflejó claramente su pensamiento:

«Reconozco que la existencia de los partidos, en nuestro sistema de gobierno, a la vez que un derecho es una necesidad; pero las luchas políticas llevadas al terreno de la intransigencia a que la hemos visto descender más de una vez entre nosotros, es perjudicial y antipatriótica, y lejos de producir benéficos efectos, turban la sociedad sin provecho, esterilizando las fuerzas que podrían concurrir poderosamente a él».³¹

El «primer pacto político de gobernabilidad» entre autonomistas y liberales se firmó en 1909,³² cuando los radicales comenzaron a significar una verdadera amenaza al régimen. En el documento del acuerdo se establecieron los procedimientos para que se cumplieran la división equitativa de los cargos de gobierno entre ambos grupos, y la alternancia en el poder ejecutivo de la provincia. Este nuevo pacto era distinto a los anteriores, pues constituyó un documento firmado por representantes de ambos partidos y aprobado por las convenciones partidarias respectivas, es decir, no era un simple acuerdo de notables sino un acuerdo institucional que respondía a las exigencias de transparencia política, propia del discurso político de la época. La política del acuerdo, a partir de la presencia del radicalismo en la competencia interpartidaria se transformó para los conservadores en la forma más civilizada de hacer política, acorde con la tradición provincial y nacional, y así la defendió Vidal en una sesión de la Cámara de Senadores de la Nación:

²⁹ Natalio Botana, *El Orden Conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, 5ª ed., Buenos Aires, Sudamericana, 1998, p. 78.

³⁰ El primer acuerdo entre liberales y autonomistas se dio en 1889 durante el gobierno de Vidal, cuando los autonomistas y una fracción del Partido Liberal se pusieron de acuerdo en la Reforma de la Constitución provincial y se integraron al Partido Nacional que impulsaba el presidente Juárez Celman. Esta alianza se quebró a fines de 1892 y recién se retomó débilmente en 1907, cuando una nueva coincidencia entre ambos grupos les permitió presentar una fórmula común para las elecciones de gobernador y vice.

Este acuerdo no logró mantenerse y unos meses más tarde diferencias de criterio entre ambos partidos en el gobierno dieron por finalizado el pacto y provocaron una intervención federal.

³¹ *La Verdad*, Corrientes, 30/12/1886.

³² Ricardo Harvey denomina al pacto de 1909 «pacto político de gobernabilidad» por considerar que en él se siguieron todas las formalidades establecidas y las condiciones del acuerdo se plasmaron en un documento firmado por los más altos dirigentes de ambos partidos. Véase: Ricardo Harvey, «Partidos, pactos y acuerdos políticos en la historia de Corrientes», op. cit.

«Esa es la forma de hacer política en todos los países civilizados: la concordia, el acuerdo, la armonía de voluntad, para servir los intereses públicos; esa es la forma de hacer política en todos los países más adelantados del mundo; esa es la verdadera política de la civilización. [...]

La política del acuerdo es la política de la tradición argentina, que ha resuelto todos los problemas nacionales en el país; es la política que han seguido hombres como Mitre, Alsina, Avellaneda, Roca y Pellegrini, y todos los grandes estadistas que han dado los mejores días de prosperidad y de gloria al país».³³

Como resultado de ese pacto Vidal asumió por segunda vez como gobernador de la provincia, acompañado por un representante del partido Liberal.³⁴ A pesar de todos los esfuerzos puestos en su duración y vigencia, el acuerdo se quebró en 1915 durante el gobierno de su sucesor, el liberal Mariano Loza, por discrepancias entre los dos partidos sobre cuestiones relacionadas con el nombre del candidato a senador nacional.

LA ORGANIZACIÓN DE LAS DISTINTAS FUERZAS POLÍTICAS Y LA CAMPAÑA ELECTORAL

Tras la ruptura del pacto autonomista-liberal en 1915, se iniciaron una serie de conflictos políticos que se intensificaron después del fracaso de las elecciones gubernativas de septiembre de 1917. En esas elecciones se abstuvieron de participar tanto autonomistas como radicales y, el gobernador Loza, al no encontrar otro resorte constitucional para solucionar el conflicto, se vio obligado a solicitar la intervención federal a la provincia. Esta solicitud se sumó a las presentadas con anterioridad por la Legislatura provincial y por los partidos radical y autonomista de tradición, lo que derivó, finalmente, en el decreto de intervención a la provincia, firmado por Yrigoyen el 23 de noviembre de 1917 en el que se designaba a Daniel Goytía como interventor.³⁵

La intervención federal de 1917 tuvo tres etapas; la primera, muy conflictiva, estuvo representada por la presencia del interventor Daniel Goytía que renunció

³³ *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación* (en adelante DSCSN), sesión del 24/08/1917, p. 596.

³⁴ Véase: Hernán Gómez, *Los últimos sesenta años de democracia y gobierno en la provincia de Corrientes. 1870-1930*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso, 1931.

³⁵ Las intervenciones federales fueron recursos ampliamente utilizados por Yrigoyen, quien las denominó «reparadoras» pues tenían como objeto reparar las situaciones provinciales que aún

se encontraban bajo el dominio conservador. Según esta concepción de Yrigoyen, el presidente, como verdadero representante del pueblo, no sólo estaba autorizado a juzgar la legitimidad del origen de los gobernantes, sino el modo en que éstos ejercían sus poderes. Consecuentemente con esta idea las 10 provincias que estaban en manos conservadoras fueron sometidas a la intervención federal. Véase: Ana María Mustapic, «Conflictos institucionales en el primer gobierno radical», op. cit.

en enero de 1918, tras denunciar presiones por parte de los radicales para colocar afiliados de ese partido en los puestos claves de la administración. La segunda, fue el breve interinato de Juan Agüero Vera quien se mostró mucho más proclive a los pedidos del radicalismo y accedió a la remoción de toda la administración pública provincial. Todas estas medidas quedaron sin efecto cuando, a partir de mediados de febrero de 1918, asumió el cargo José Giuffra, que se caracterizó por llevar a cabo una intervención moderada y equilibrada y fue bajo su gobierno y supervisión, que se organizaron y llevaron a cabo las elecciones.

En enero de 1919, cumplido un año de intervención federal, las distintas agrupaciones políticas de la provincia iniciaron una campaña a favor de la normalización institucional. El partido Autonomista organizó, para ello, una Convención donde proclamó que:

«[...] el régimen de las intervenciones era por su naturaleza limitado, breve, de excepción, y que ya era hora que la provincia viese la reconstrucción de sus instituciones».³⁶

La Concentración Cívica, por su parte, con representantes en la Cámara de Diputados de la Nación, inició desde allí su reclamo a favor del urgente llamado a elecciones.³⁷ Con ese propósito, el diputado concentracionista Manuel A. Bermúdez en la sesión del 21 de enero de 1919 solicitó una interpelación al Poder Ejecutivo para pedirle información acerca de la situación de la prolongada intervención federal en Corrientes. Finalmente el 15 de febrero, ante el aumento de los reclamos, el interventor firmó el decreto por el cual se llamaba a elecciones de diputados y senadores provinciales y electores de gobernador y vice. En los considerandos fundamentó su decisión:

«[...] la intervención decretada por el Poder Ejecutivo Nacional fue a objeto de presidir la organización de los poderes públicos de la provincia, [...] ésta se halla actualmente, por las garantías que ofrece, en situación de que el electorado exprese su voluntad con libertad completa y habiéndose ampliado el padrón nacional, adoptado por la Ley electoral de la provincia, lo cual permitirá que vote el mayor número de ciudadanos, corresponde se convoque a dicho electorado a elección de electores de gobernador y vice y de senadores y diputados de la Honorable legislatura».³⁸

³⁶ *El Liberal*, Corrientes, 22/02/1919.

V, Sesiones Extraordinarias, Buenos Aires, 1919.

³⁷ Véanse los debates en: *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación*, sesiones del 21, 22 y 30/01/1919, t.

³⁸ *El Liberal*, Corrientes, 15/02/1919.

Se adoptó como referente la Ley electoral provincial de 1915 y se determinó la conformación de una Junta Electoral *ad hoc* sustituyendo en esa función a los miembros del Superior Tribunal, que según la Constitución debían formar parte de la Junta, pero que habían sido sospechados de parcialidad por representantes del autonomismo y del concentracionismo.³⁹ También, al referirse al período gubernativo que le tocaría al futuro gobernador lo limitó al año 1921 a pesar de los radicales, que pretendían extenderlo a cuatro años.

El decreto reavivó a las fuerzas políticas de la provincia, que iniciaron las actividades tendientes a la preparación de sus respectivos partidos para participar de las elecciones. La Concentración Cívica, reunió su Convención y proclamó a Leopoldo Sosa y a Ramón Díaz de Vivar (ambos pertenecientes al liberalismo) como candidatos a gobernador y vice.⁴⁰ El partido Liberal de tradición reunido en Asamblea decidió participar en las elecciones con listas propias de candidatos a diputados y a electores de gobernador y vice sólo en la 2ª sección, y abstenerse en las demás secciones por falta de tiempo para organizarse.⁴¹ El partido Autonomista, por su parte, proclamó candidatos a diputados y senadores, pero no presentó fórmula para gobernador y vice.⁴² El partido Radical proclamó la suya integrada por Ángel S. Blanco-Mariano Madariaga en un importante acto realizado en el Teatro «Juan de Vera» de la ciudad de Corrientes⁴³ y el radicalismo disidente eligió a Miguel Sussini-Hortensio Quijano para conformar su fórmula.⁴⁴ Más allá de las movilizaciones iniciadas dentro de los partidos políticos con el objeto de prepararse para la contienda electoral, la ciudadanía en general, a treinta días de las elecciones, no demostraba mayor entusiasmo frente al acto inminente:

³⁹ La nueva Junta Electoral se formó con el Ministro de Hacienda e Instrucción pública F. Villegas Basavilbaso como presidente y como vocales el presidente de la Cámara 2ª de Apelación Víctor Ruiz y el juez en lo civil de la 3ª nominación Juan J. Sessarego. Como secretario de la Junta se eligió al secretario electoral de la Junta Electoral Nacional Antonio Barrientos, desvinculado de la intervención y de los partidos políticos de la provincia. *El Liberal*, Corrientes, 15/02/1919.

⁴⁰ *El Liberal*, Corrientes, 18/02/1919.

⁴¹ *El Liberal*, Corrientes, 14/03/1919.

⁴² *El Liberal*, Corrientes, 27/03/1919.

⁴³ Ernesto Córdova Alsina transcribe una rica descripción de ese acto y de la manifestación popular que se realizó en la ciudad unos días después: «Luego de entonado el Himno Nacional, hablaron los doctores Mora y Araujo y J. Bernardino Acosta y José L. Odena [...]. Cuando Ángel Blanco se aproximó hasta las candlejas, fue saludado por una salva de aplausos

y un aletear de pañuelos [...]. Pocos días después de esta memorable proclamación, se efectuó en la capital de Corrientes una imponente manifestación que recorrió las calles céntricas, con profusión de banderas y boinas blancas. La encabezaban Blanco y Madariaga, sin sombreros, avanzando dificultosamente, respondiendo a los fervorosos saludos de cientos de simpatizantes y aun de conocidos adversarios, que abrieron sus balcones, haciéndose presentes en el acto cívico, como un homenaje tardío a las virtudes ciudadanas y al patriotismo de un comprovinciano». E. Córdova Alsina, «Ángel Blanco. El Coronel del Pueblo», en: *Todo es Historia*, N° 92, Buenos Aires, 1975, p. 56.

⁴⁴ Ante un reclamo del partido radical presentado a la Junta Electoral acerca de la denominación de este sector de la UCR, la Junta obligó el uso del agregado «disidentes» en las boletas presentadas por esta agrupación. *El Liberal*, Corrientes, 26/03/1919.

«El acto demandado con impaciencia toma a los partidos en un momento de crisis psicológica en que sus dirigentes, cansados de una espera de año y meses, están virtualmente incapacitados para estimular el entusiasmo de las masas electorales. El pueblo, aburrido del largo proceso de la intervención, tiene el convencimiento de que los sucesos encontrarán la clave correspondiente en el Colegio Electoral, y conforme a un tácito acuerdo, dejan que esta salga con espontaneidad de la masa ciudadana. Este ambiente de abandono se traduce en un hecho realmente sugestivo. Ningún partido hace propaganda y la serie de actos eminentemente populares de este orden, no se suceden, y el pueblo, el gran pacífico, ve como se habla y se conviene, por los dirigentes calificados [...]».⁴⁵

Esta aparente indiferencia podía ser fruto de la percepción general acerca de que ninguno de los partidos, por sí solo, tenía posibilidades de obtener la mayoría absoluta que le permitiera asegurarse el triunfo en el Colegio Electoral, lo que convertía en necesaria la política del acuerdo. Las elecciones eran sólo un paso más hacia la reorganización de las instituciones de la provincia pero no podían resolver el problema en su totalidad. En este sentido, el partido Autonomista se encontraba en una posición estratégica, ya que con cualquiera de los demás podía llegar a constituir la mayoría necesaria para consagrar al gobernador. Una nota editorial del diario *El Liberal* explicaba esta posición del autonomismo:

«El último escrutinio [refiriéndose a las elecciones de diputados nacionales de 1918] probó que ambas fracciones radicales no obtendrían el triunfo aunque se uniesen; probó también, que la concentración y el radicalismo disidente unidos no son mayoría absoluta y comprobó que el partido Autonomista, en acción conjunta con cualquier partido haría la mayoría de la ley, justificando un gobierno temperado y progresista».⁴⁶

En cuanto a las posibles alianzas existían algunas preferencias. El concentracionismo no ocultaba su cercanía con el radicalismo disidente y los autonomistas se mostraban proclives a sellar un acuerdo con el liberalismo de tradición. Los radicales, que consideraban anacrónica y antidemocrática esa práctica política, no aceptaban ningún tipo de alianza y proclamaban la absoluta intransigencia.

El resultado de esta elección provincial generaba gran interés en los círculos políticos nacionales, pues podía significar la posibilidad para que los conservadores recuperaran un importante bastión en el interior de la república, que les permitiera la organización de una oposición al yrigoyenismo. Por ello, tanto conservadores

⁴⁵ *El Liberal*, Corrientes, 06/03/1919.

⁴⁶ *El Liberal*, Corrientes, 02/04/1919.

como radicales de todo el país se encontraban atentos a lo que ocurría en Corrientes y con el objeto de colaborar en el proceso electoral, ambas tendencias enviaron representantes a la provincia.⁴⁷ El Dr. Mariano Demaría, uno de los miembros del grupo conservador, al ser entrevistado acerca de su misión en Corrientes respondió:

«Mi ideal, [...] es la formación de un gran partido nacional que enfrente una acción patriótica, valiente, imparcial a la política de Yrigoyen. Este propósito colectivo, [...] lo traducimos en buscar la definición de organismos poderosos en las provincias [...]».⁴⁸

Sin embargo, íntimamente todas las agrupaciones políticas sabían que el obtener la mayoría absoluta en el Colegio Electoral era una misión casi imposible y que esto le quitaba cierto valor al voto individual y al resultado general de las elecciones. En este sentido, el órgano periodístico del partido Autonomista, descartaba de antemano el fraude electoral, pues lo consideraba inútil frente a las posibilidades planteadas para cada uno de los partidos:

«[...] la conciencia popular, intuitivamente clarividente, sabe de antemano que de esos comicios no va a surgir la solución apetecida y que apenas, en el mejor de los casos se obtendrá las bases para el proceso ulterior del Colegio Electoral.

En estos conceptos, afincado el convencimiento de que el voto individual no es nada y de que todo será el del elector los comicios del domingo, están originariamente garantizados por su importancia relativa. [...] El fraude en cualquier lugar, apenas si será un tanto en el cociente, y es esta ineficacia del abuso, factor que avasallará el abuso mismo, para llevar al acto una mayor corrección».⁴⁹

En cuanto a la organización de los comicios, la Junta Electoral dispuso el envío de delegados imparciales a los departamentos que llegaron directamente desde Buenos Aires para fiscalizar el desarrollo de las elecciones.⁵⁰ Además, en algunas localidades, los diferentes partidos se pusieron de acuerdo para establecer turnos de cin-

⁴⁷ Las delegaciones llegaron los primeros días de abril con el objeto de colaborar en el acto electoral con el partido radical y con el concentracionismo. Algunos de los miembros de la delegación conservadora eran los Dres. Sánchez Sorondo y Demaría, algunos diputados nacionales, el Dr. Pintos de la Federación Universitaria de la Plata, el Dr. Moreno y el Dr. Oliva. La delegación radical estaba presidida por el Dr. Araya y formada por importantes representantes del radicalismo del país. *El Liberal*, Corrientes, 03/04/1919, y 05/04/1919.

⁴⁸ *El Liberal*, Corrientes, 05/04/1919.

⁴⁹ *El Liberal*, Corrientes, 04/04/1919.

⁵⁰ Entre las facultades que les otorgó la Intervención a estos funcionarios figuraban: observar si los funcionarios de los departamentos satisfacían las exigencias de prescindencia para desempeñarse en ese cargo, proponer, las medidas que las circunstancias les sugieran y en casos urgentes suspender o sustituir a los funcionarios. Véase: *El Liberal*, Corrientes, 04/04/1919.

co ciudadanos para el ejercicio del sufragio, considerando que de esta forma establecían un principio de justicia, que impedía al presidente del comicio que diera preferencia a los electores de su partido, lo que ocurría con frecuencia. Más allá de lo cuestionable que podía llegar a ser esta medida, ningún partido denunció que con ella se violaba el carácter secreto del voto, pues se respetaba el cuarto oscuro como lugar privado donde se ensobraba la boleta. Por otro lado, no hacía más que oficializar una práctica tradicional que se llevaba a cabo en todas las elecciones.⁵¹

Todo se preparó cuidadosamente, y en los periódicos locales, tanto de uno como de otro sector se publicaron editoriales favorables a la organización establecida. No se cuestionaron a los miembros de la Junta Electoral ni a los delegados departamentales, mostrándose una conformidad general sobre la actuación de la intervención federal en este sentido. Se destacó siempre la actitud ecuaníme del interventor y las garantías ofrecidas para el ejercicio libre del sufragio.

LAS ELECCIONES DE ABRIL

Como estaba previsto, las elecciones se llevaron a cabo en toda la provincia el 6 de abril. En general, todos los órganos periodísticos coincidieron en señalar la normalidad y corrección puestos en evidencia en todos los departamentos de la provincia durante el acto electoral, destacándolo como una conquista de civismo en el campo de las prácticas democráticas. Sin embargo, más allá de la normalidad general, se plantearon algunas incidencias en ciertos departamentos,⁵² entre ellos el caso de Bella Vista fue el más significativo.⁵³ *El Liberal* evaluó así las elecciones:

«[...] Ni el telégrafo, ni los trenes o vapores que han arribado del interior y litoral de la provincia traen antecedentes que puedan fundar una impugnación, parcial o de detalle, de los comicios del seis. Todos los informes coinciden en ponderar la obra de la intervención, imparcial y patriótica, fruto del propósito decidido del doctor Giuffra de ofrecer comicios calificados y regulares, secundado con lealtad por los miembros de la Junta Electoral Permanente, la Jefatura de Policía, y los Comisionados de zonas o departamentos».⁵⁴

⁵¹ Esta práctica que era común en el régimen anterior al establecimiento del voto secreto seguía utilizándose, ya que más allá de los preceptos que imponía la ley, era común ver llegar a las mesas a ejercer el derecho del voto a grupos de individuos liderados por un caudillo. Véase: *El Liberal*, Corrientes, 02/04/1919.

⁵² Entre las situaciones que se plantearon pueden mencionarse,

la utilización de libretas de personas fallecidas, retención indebida de libretas electorales, la compra de libretas de enrolamiento.

⁵³ Los radicales disidentes solicitaron la nulidad de esos comicios porque se les había impedido sufragar a muchos de sus simpatizantes.

⁵⁴ *El Liberal*, Corrientes, 08/04/1919.

El total de votantes que según cifras oficiales fue de 43.180 representó aproximadamente el 51% del padrón que se componía de 84.490 inscriptos.⁵⁵ Los partidos políticos, a través de sus respectivos periódicos, evaluaron de forma diferente la participación electoral; para los radicales, el porcentaje de votantes había sido alto y representaba «un plausible esfuerzo cívico»⁵⁶ mientras que para los autonomistas «la concurrencia de sufragantes fue en general deficiente».⁵⁷ Ambos encontraban como principal causa de abstención, la centralización de los comicios en las cabeceras departamentales y *El Liberal*, además, agregaba el hecho de que el partido Liberal de tradición no hubiera participado en las secciones primera y tercera.

El escrutinio se inició el 8 de abril y se extendió durante todo el mes.⁵⁸ Fue seguido con gran expectativa y atención por las diferentes agrupaciones políticas y por la población en general que en número considerable asistió regularmente a las sesiones realizadas en la Legislatura de la Provincia.⁵⁹ El trabajo se realizó buscándose la mayor transparencia posible con la fiscalización de todos los partidos políticos. A los pocos días de haberse iniciado, se fueron confirmando las percepciones que existían antes de las elecciones acerca de que ninguna fuerza podría alcanzar la mayoría absoluta en el colegio electoral, y se retomaron las tratativas para concertar acuerdos entre las diferentes agrupaciones. Los radicales, que habían obtenido una mayoría relativa en los comicios, eran los que vivían con mayor preocupación esa situación:

«Ciertos procedimientos políticos —de mala política, desde luego— al igual que algunas enfermedades, tienen un carácter de periodicidad epidémica, que determina las épocas de auge intermitente: tal, ocurre con el acuerdismo.

[...] De acuerdo con esa nueva composición de lugar, los seides del régimen preparan sus combinaciones. [...] Se requiere ahora una organización política circunstancial,

⁵⁵ Con respecto al número de sufragantes existe una pequeña diferencia entre los datos ofrecidos por el órgano autonomista y el radical. *El Liberal* expresó que fueron 42.564 los votantes, mientras el *Paladín Radical* presentó la cifra de 43.180. Hemos adoptado ésta última por tratarse de datos oficiales publicados en el periódico. *El Liberal*, Corrientes, 07/04/1919; y *Paladín Radical*, Corrientes, 07/04/1919.

⁵⁶ *Paladín Radical*, Corrientes, 07/04/1919.

⁵⁷ *El Liberal*, Corrientes, 07/04/1919.

⁵⁸ Durante el escrutinio se plantearon algunas curiosidades como el caso de un sobre que incluía las boletas de las dos fracciones radicales con la leyenda «Voto por la unión patriótica de los radicales en una fórmula común», o voto «Al Par-

tido Autonomista que preside el Doctor Vidal». Por otra parte, la Concentración Cívica incurrió en un error en el envío de las boletas a algunos departamentos por lo que aparecieron listas de candidatos correspondientes a otras secciones electorales en Empedrado, Mburucuyá y Goya; todos estos votos fueron anulados. *El Liberal*, Corrientes, 09 y 11/04/1919.

⁵⁹ La Junta Electoral dispuso que el pueblo tenía acceso solo a las galerías altas, a las bajas sólo podían pasar personas con permisos especiales, candidatos y representantes de la prensa y al recinto los representantes de los partidos. El trabajo se realizó en tres mesas presididas por cada uno de los miembros de la Junta, pasándose luego los conformes a Secretaría de donde se hacía conocer a la prensa y al público. *El Liberal*, Corrientes, 09/04/1919.

inspirada en la estrategia acuerdista y limitada en sus efectos y duración al colegio de electores, para consagrar allí una fórmula gubernativa espuria y sorprendente, fruto de contubernios y renunciaciones indecorosas, basada en un odio pampa a todo lo que sea o parezca radical y sostenida por la momentánea comunidad de apremiantes apetitos». ⁶⁰

El interventor decretó el 2 de mayo la nulidad de las elecciones de Bella Vista siguiendo el consejo del gobierno nacional. Los radicales blanquistas vieron con desagrado la resolución, pues la consideraron complaciente con los disidentes. Calificaron de pobres y frágiles a los argumentos utilizados en el decreto para resolver la nulidad de los comicios, pero más allá de eso, expresaron que participarían en las elecciones complementarias. ⁶¹ El 19 de mayo se realizaron las elecciones complementarias en Bella Vista y en dos mesas de Mercedes. El escrutinio se inició al día siguiente y finalizó el 3 de junio. ⁶²

En cuanto a la elección de electores de gobernador y vice el resultado final fue el siguiente: los autonomistas obtuvieron 5 electores por cuociente, la Concentración Cívica 8 electores (7 por cuociente y uno por mayor residuo en la primera sección electoral), los radicales 8 electores (7 por cuociente y uno por mayor residuo en la tercera sección electoral), los radicales disidentes 4 electores (1 por cuociente y 3 por mayor residuo en las tres secciones electorales) y los liberales de tradición 1 por mayor residuo en la segunda sección electoral.

DE LOS VOTOS DE LOS CIUDADANOS AL TRIUNFO DE UNA TRADICIÓN. LA FORMALIZACIÓN DEL ACUERDO CONSERVADOR

Apenas se conocieron los primeros resultados parciales del escrutinio se iniciaron movimientos tendientes a la formalización de un acuerdo entre las diferentes tendencias conservadoras. Así, a mediados de mayo, la Concentración Cívica propuso al partido Autonomista votar por la fórmula Sosa- Díaz de Vivar aunque también abrió la posibilidad de cambiar nombres pero siempre reservando el primer

⁶⁰ *Paladín Radical*, Corrientes, 24/04/1919.

⁶¹ *Paladín Radical*, Corrientes, 05/05/1919.

⁶² En datos absolutos y en porcentajes los radicales obtuvieron 14419 votos (33%), los autonomistas 8805 (20%), la Concentración Cívica 13704 (31%), los radicales disidentes 6059 (14%) y los liberales de tradición 640 (2%). Estas cifras por secciones electorales dan como resultado que en la primera sección los radicales obtuvieron 5626 votos (32%), en la se-

gunda 3926 (36%) y en la tercera 4867 (33%); los autonomistas obtuvieron 2657 votos (15%) en la primera, 2621 (24%) en la segunda y 3527 (24%) en la tercera. La concentración cívica 5839 votos (33%) en la primera, 2852 (26%) en la segunda y 5013 (34%) en la tercera, los disidentes 3564 (20%) en la primera, 1003 (9%) en la segunda y 1492 (10%) en la tercera. Los liberales de tradición constituyeron el 6% de los votos en la segunda sección electoral. *El Liberal*, Corrientes, 04/06/1919.

término para la Concentración Cívica. La Junta de Gobierno del autonomismo, reunida con el objeto de estudiar el asunto, decidió rechazar la proposición:

«[...] porque cree que la solución del problema gubernativo, no debe buscarse en un criterio de estrecho partidismo, sino con uno más amplio y elevado, colocándose por encima de las conveniencias de partido, para responder mejor a los superiores intereses de la provincia».⁶³

Las conversaciones continuaron, agregándose el partido Liberal de Tradición, siendo finalmente la Concentración Cívica la que decidió rechazar el acuerdo, tal como lo planteaba el autonomismo.

Una vez finalizado el escrutinio definitivo se reiniciaron las tratativas de acuerdo, justificadas con el argumento de que éste había demostrado que la mayoría del electorado de la provincia era conservador. Esta vez la iniciativa partió del partido Autonomista y la Concentración Cívica decidió reunir a su Colegio de Delegados para estudiar la situación. En la reunión de los concentracionistas primó la actitud intransigente de sus miembros más jóvenes, rechazándose la propuesta autonomista. Explicaron su postura en una nota dirigida al Dr. Vidal:

«La C. Cívica se ha colocado en un plano superior [...]. Y la prueba de su sinceridad [...] es que habiendo concurrido a la lucha comicial con sus candidatos propios y obtenido los dos tercios de votos de la opinión conservadora, no vaciló en sacrificarlos para ver de hallar la solución [...]. Pero este sacrificio habría de ser respondiendo siempre al pensamiento fundamental de la agrupación y a las aspiraciones del electorado, sin defraudarlo en lo que tienen de orgánico en su orientación política y moral. [...] Consecuentemente con estos conceptos [...] damos por terminadas las tramitaciones».⁶⁴

Los radicales seguían detenidamente las negociaciones conservadoras. Reconocían que los acontecimientos por venir no les eran auspiciosos y basaban sus argumentos contrarios al acuerdo, en cuestiones legales y morales:

«[el gobierno no puede surgir] de los regateos de trastienda [...] a espaldas del pueblo, al margen casi de la ley escrita y al margen totalmente de la ley moral».⁶⁵

⁶³ *El Liberal*, Corrientes, 13/05/1919.

⁶⁴ *El Liberal*, Corrientes, 04/06/1919.

⁶⁵ *Paladín Radical*, Corrientes, 05/06/1919.

La Concentración Cívica realizó, el 10 de junio, una nueva convención con el objeto de revisar el asunto una vez más. En ella, por 45 votos contra 17 se resolvió llegar a un acuerdo con las demás fuerzas conservadoras. Con ese propósito, se formó una Comisión integrada con Justino Solari, Evaristo Pérez Virasoso y Erasmo Martínez, quienes llevaron al partido Autonomista la propuesta de que el candidato a gobernador saliese de la fórmula Sosa- Díaz de Vivar. Esta propuesta fue rechazada nuevamente por la Junta de Gobierno del autonomismo, por lo que la Concentración Cívica decidió hacerle llegar como segunda proposición la conformación de una nueva fórmula siempre y cuando el primer lugar estuviese en manos del concentracionismo, propuesta que también fue rechazada por los autonomistas.⁶⁶

Mientras tanto, los liberales de tradición, anticiparon que no votarían una fórmula que llevara en primer término a un candidato de la Concentración Cívica. De esa forma, pretendían ejercer cierta presión sobre los otros grupos ya que su elector era necesario para constituir la mayoría absoluta en el Colegio.⁶⁷ La actitud a adoptar por el elector liberal generaba grandes expectativas, pues, los autonomistas lo veían como el que tenía en sus manos la solución del problema del gobernador.

El 17 de junio se realizó el sorteo de los electores que formarían parte del Colegio Electoral. Conocidos los nombres de quienes tendrían la responsabilidad de elegir al futuro gobernador, las Juntas de Gobierno de los distintos partidos se abocaron a fijar la conducta que debían seguir sus electores en el Colegio pues el número de electores obtenido por cada uno de los partidos daba lugar a todo tipo de especulaciones.⁶⁸ El 5 de julio fue la fecha determinada por el interventor para la reunión del Colegio. Con el correr de los días la incertidumbre acerca de la resolución del conflicto iba en aumento, los únicos que seguían firmes en su postura intransigente eran los radicales. Como la solución parecía lejana, comenzaron a circular algunas versiones acerca del fracaso de la asamblea electoral. Esa situación llevaría al interventor a dejar el problema en manos del presidente, quien decretaría la aplicación del sistema electoral de la nación con lo cual se podría consagrar ganador el partido radical.

Una circunstancia inesperada, planteó un cambio sustancial de la situación. El 1º de julio, falleció el candidato radical Ángel Blanco y una convención del partido

⁶⁶ *El Liberal*, Corrientes, 13/06/1919.

⁶⁷ *El Liberal*, Corrientes, 20/06/1919.

⁶⁸ *El Liberal* del 21 de junio de 1919 publica algunas posibles situaciones que podrían darse en el Colegio Electoral: «Producida la primer votación puede que los electores autonomistas (5) sufraguen por los disidentes, y que estos sean 9 contra 9 de la C. Cívica y 8 de Blanco. Se hace el sorteo entre Sosa y Blanco (los dos minoría) y resulta excluido Blanco.

Por quién votan los radicales? Por Sussini? Por Sosa?. Resulta excluido Sosa. Por quién votan los de la C. Cívica? Por Blanco? Por Sussini?. En esta segunda votación, por quién votan los autonomistas? Por Sussini, Blanco o Sosa? Que hace el elector liberal? Vota en primera con Sosa, para que este sume 9 y el sorteo se reduzca a Sosa y Sussini, que pudiera tener 9 con los votos autonomistas, descartándose a Blanco que, con 8, sería minoría?».

reunida en forma urgente por ese motivo, decidió completar la fórmula pasando Mariano Madariaga al primer lugar e incluyendo a Martín Abelenda como candidato a vice gobernador.⁶⁹ La desaparición de Blanco, dejaba abierta una puerta a las negociaciones con los disidentes, quienes ofrecieron su voto al candidato radical en una segunda vuelta. El caudillo radical, por su fuerte personalismo e intransigencia, era uno de los principales escollos para lograr la unidad del partido, sin su presencia, las posibilidades de acercamiento entre las dos fracciones radicales aumentaron considerablemente. A raíz de esta situación y, por pedido de la UCR, la intervención decidió prorrogar la reunión del Colegio Electoral hasta el día 10 de julio.

La extensión del plazo posibilitó una nueva iniciativa acuerdista, pero esta vez impulsada por los conservadores desde Buenos Aires. El Dr. Benito Villanueva, eminente figura del conservadurismo nacional, senador por Mendoza, presidente del Senado y en ejercicio de la vicepresidencia de la nación por el fallecimiento de Pelagio Luna, reunió en la Capital Federal a los diputados nacionales de la Concentración Cívica, Pérez Virasoro y Bermúdez junto al Dr. Vidal. Se combinó que cada una de las partes eligiera dos personas, y que de estas cuatro se individualizaran dos, que serían gobernador y vice de la provincia, en el orden que dos comisiones, que ambos partidos debían organizar, indicasen por mayoría de votos. Vidal eligió a Delfino Pacheco y José Robert, ambos liberales de la Concentración Cívica y los concentracionistas eligieron a Romilio Llanos y Edmundo Resoagli; de los cuatro nombres finalmente quedaron en pie Robert y Resoagli. No obstante este principio de acuerdo al que habían arribado, la Junta de Gobierno de la Concentración, que no estaba dispuesta a renunciar a su fórmula, rechazó la solución ofrecida.

Los conservadores decidieron, entonces, enviar a Rodolfo Moreno (h), importante figura del conservadurismo de Buenos Aires, con el objeto de incitar a los concentrados a cumplir con lo pactado. El 5 de julio se reunieron los electores de la concentración con el Dr. Moreno, quien intentó persuadirlos poniendo énfasis en la importancia de obtener un gobierno conservador en Corrientes en ese momento particular del conservadurismo del país. Los electores, reacios a aceptar la solución planteada por Moreno, tomaron la cuestión como un problema de conciencia «habiendo [...] sido designados para sufragar por una fórmula, como podrían cambiarla sin claudicar del mandato recibido».⁷⁰ Moreno insistió pero no pudieron llegar a un acuerdo entre las dos posiciones. A pesar de ello, tanto Sosa como Vivar ofrecieron la renuncia a sus respectivas candidaturas con el objeto de contribuir a lograr alguna solución.

⁶⁹ La Convención se reunió el 7 de julio, resultando electos *ral*, Corrientes, 08/07/1919. por 25 votos los nombres de Madariaga y Abelenda. *El Libe-* ⁷⁰ *El Liberal*, Corrientes, 07/07/1919.

Ante el fracaso de estas negociaciones se abrieron otras posibilidades, y el 8 de julio se reunieron Vidal y Pedro Numa Soto, del radicalismo disidente, con el objeto de estudiar un posible acuerdo entre ambas agrupaciones, esta posibilidad no era lejana pues ya en 1916 Numa Soto había sido electo senador nacional con el apoyo de los legisladores vidalistas. Sin embargo, en esta oportunidad se desestimó el acuerdo pues entre los electores de ambos partidos no hacían la mayoría absoluta necesaria. Al día siguiente, y sin haberse llegado a una solución, el partido Autonomista reunió a sus electores con la Junta de Gobierno y resolvió proclamar una fórmula propia integrada por Edmundo Resoagli y Pedro Díaz Colodrero. Ese mismo día, a su vez, se conoció la renuncia del Dr. Sussini a su candidatura, pero la misma no fue aceptada.⁷¹ Finalmente, en la noche del 9, Mariano Loza, elector de la Concentración Cívica, se reunió con Vidal en el domicilio de Edmundo Resoagli. Aunque el contenido de la reunión permaneció secreto, es posible inferir el resultado de esas conversaciones a través de los acontecimientos ocurridos posteriormente en el Colegio Electoral, la estrategia conservadora estaba trazada.

De este modo se llegó al 10 de julio, día en que debía reunirse el Colegio. En primer lugar, se procedió a la elección de las autoridades del Cuerpo, resultando presidente, el elector liberal Eulogio Cabral. Más tarde, se conformó una comisión de poderes para evaluar sobre la validez de los diplomas de los electores que fueron aprobados en su totalidad, no sin antes presentarse ciertos cuestionamientos a algunos de ellos que fueron finalmente subsanados. La elección del gobernador se realizó al día siguiente, la votación fue nominal y en alta voz. En primer término lo hicieron los radicales (que ocupaban las bancas de la izquierda del recinto), seguidos por los disidentes, que en ambos casos votaron a sus respectivos candidatos.

«El sufragio conservador se inició por [Loza y Costa de la Concentración Cívica], que sucesivamente votaron por el Dr. Contte. Un rumor emocionante de las galerías acogió el voto, que importaba armonizar en un candidato fuera de la política extremista, rumor que se acentúa en algo como tonalidad de emoción cuando el primer elector autonomista, señor A. Díaz Colodrero, coincide en el candidato. Desde ese instante mientras votan los demás electores la ansiedad pública sigue en aumento y en medio de vítores al partido conservador y a la provincia, el Dr. Contte obtiene la mayoría absoluta, 14 votos, y es proclamado como tal por el presidente del Colegio».⁷²

⁷¹ *El Liberal*. Corrientes, 10/07/1919.

⁷² *El Liberal*. Corrientes, 11/07/1919.

De esa forma quedó consumado el acuerdo conservador por el que tantas tratativas se habían realizado. Resultó electo gobernador Adolfo Contte, quien no era candidato y pertenecía al liberalismo de tradición, la fuerza política con un solo representante en el cuerpo; y vicegobernador el autonomista Edmundo Resoagli. Ante esta situación, el elector radical Julio Guastavino protestó ante las autoridades del Colegio, manifestando que los representantes de su partido no aceptarían una maniobra de esa naturaleza, por lo que decidieron retirarse del recinto.⁷³ Hernán Gómez agrega que, mientras esto ocurría en la legislatura, Resoagli visitó a Contte, a quien Vidal ya le había comunicado la decisión de su elección, pero que, sin embargo, se encontraba completamente ajeno a la misma trabajando.⁷⁴

Esa misma tarde, el partido radical organizó una marcha de protesta que recorrió varias calles de la capital, al día siguiente, resolvieron enviar una delegación a Buenos Aires con el objeto de presentar una protesta formal frente al gobierno nacional⁷⁵ y elevaron un memorial a la intervención federal donde solicitaban la anulación de lo dispuesto en el Colegio Electoral argumentando que:

«Un gobierno surgido de estas fuentes de perversión institucional y política, no puede coronar la obra de esta intervención [...] porque dejaría a la Provincia con el proceso de sus reivindicaciones abierto y abocada a todas las dolorosas contingencias de su desarrollo ulterior».⁷⁶

Para los conservadores, en cambio, el acuerdo alcanzado en el Colegio Electoral significaba el triunfo del conservadurismo frente al yrigoyenismo, victoria que consideraban no había sido casual ni imprevista sino «la manifestación de una conciencia firme en el repudio al radicalismo, en todas sus formas».⁷⁷ El partido conservador de Buenos Aires, envió una nota al Dr. Vidal donde le expresaban que la Asamblea Extraordinaria del partido reunida el 12 de julio se había puesto de pie en honor de los hombres de Corrientes que habían sabido «en esa hora de crisis para la democracia argentina, deponer las preocupaciones y resolver lo que imponía el patriotismo».⁷⁸ Los radicales disidentes, que no habían reaccionado en el recinto de la Legislatura, en una Convención reunida el 12 de julio trataron la

⁷³ *El Liberal y Paladín Radical*, Corrientes, 11/07/1919.

⁷⁴ Hernán Gómez, *Los últimos sesenta años de democracia y gobierno en la provincia de Corrientes. 1870- 1930*, op. cit., pp. 278-279.

⁷⁵ La delegación estuvo compuesta por Juan Fleitas, José Antonio González, Manuel Mora y Araujo, Amado Sosa, Luis Zervino y Julio Guastavino.

⁷⁶ *Paladín Radical*, Corrientes, 15/07/1919.

⁷⁷ *El Liberal*, Corrientes, 12/07/1919.

⁷⁸ La nota la firmaban Rodolfo Moreno (h), Adrián Escobar, Alberto Fonrouge, Alberto Moreno, Manuel Fresco, Luis Erro, Eduardo Miguez, Pedro Sánchez Echagüe y otros.

⁷⁹ *El Liberal*, Corrientes, 18/07/1919.

cuestión de la elección y decidieron no secundar el reclamo de los radicales; pero más allá de ello, resolvieron trabajar en pro de la unidad partidaria.⁷⁹

La delegación radical en Buenos Aires se reunió con el presidente el 18 de julio, allí expusieron sus puntos de vista, relacionando todos los antecedentes del asunto, llegando a la conclusión de que en la fórmula votada se había defraudado la voluntad del electorado. La respuesta del presidente a los delegados radicales de Corrientes fue clara: «Aquel acto no acusa ninguna falla legal y en consecuencia la autoridad federal debe acatar sus resultados».⁸⁰ A su vez, responsabilizó de la situación a los mismos radicales que «con las divisiones que se produjeron en su seno, [comprometieron] las nobles idealidades de su misión histórica, por prejuicios y prevenciones personales y de círculo».⁸¹ Finalmente, la intervención resolvió aprobar lo resuelto en el Colegio Electoral y las nuevas autoridades de la provincia asumieron el 11 de agosto.

ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

La elección provincial de 1919 constituye un claro ejemplo de la persistencia de ciertas prácticas políticas de la elite conservadora correntina en un momento clave de la historia nacional caracterizado por el predominio del radicalismo. La elección planteaba un panorama muy difícil para los conservadores de Corrientes: la provincia estaba intervenida por el gobierno de Hipólito Yrigoyen desde 1917, el conservadurismo se encontraba dividido, y los radicales, con el apoyo de la intervención se ubicaban en una posición de privilegio para las elecciones. Sin embargo, más allá de todas las contrariedades aparentes, cuando se veía como posible un histórico triunfo del radicalismo, los conservadores lograron superar las dificultades que los dividían y en el mismo Colegio Electoral llegaron a un acuerdo que les permitió recuperar el gobierno de la provincia. Esta meta se alcanzó a través de la hábil utilización de los medios que tenían a su alcance: la legislación electoral y la política del acuerdo.

El régimen de representación proporcional sobre la base de las tres secciones electorales en las que se dividió a Corrientes, la elección indirecta del gobernador y la necesidad de obtener la mayoría absoluta en el Colegio Electoral eran los instrumentos propicios, creados por la elite dirigente, para llevar a la práctica la política del acuerdo. Los conservadores eran expertos en el manejo de este mecanismo,

⁷⁹ *La Unión*, Buenos Aires, 21/07/1919. Cit. por *El Liberal*, Corrientes, 24/07/1919.

⁸¹ *La Época*, Buenos Aires, 19/07/1919. Cit. por *El Liberal*, Corrientes, 23/07/1919.

tenían una larga experiencia en la realización de acuerdos políticos y la supieron utilizar en el momento oportuno. Inútiles fueron las protestas levantadas por el radicalismo frente al gobierno nacional, la elección del gobernador había seguido todos los pasos dispuestos por la Constitución provincial y el presidente Yrigoyen debió reconocer la legalidad de la elección y el triunfo del conservadurismo.

La elección de 1919 fue un claro triunfo conservador, el fraude no estuvo presente, la libertad del sufragante estuvo garantizada, y la competencia interpartidaria fue limpia. Los radicales, con el apoyo de la intervención, lograron la mayoría de los votos, sin embargo no supieron traducirlos en la obtención del gobierno. La defensa a ultranza de la intransigencia los dejó fuera de las negociaciones y de las posibilidades de elevar a un radical al poder ejecutivo de Corrientes. El «orden conservador» quedó en pie, la política del acuerdo logró imponerse y demostró estar en plena vigencia. El andamiaje constituido por la legislación electoral logró sostenerla y le dio un nuevo significado, convirtiéndola en la principal herramienta que permitió frenar el avance del radicalismo en la provincia.

Registro bibliográfico

SOLÍS CARNICER, MARÍA DEL MAR

«Los límites a la democratización política. Las elecciones de 1919 en Corrientes, ¿triunfo conservador o derrota radical?», ESTUDIOS SOCIALES. *Revista Universitaria Semestral*, Año XV, Nº 28, Santa Fe, Argentina, Universidad Nacional del Litoral, primer semestre, 2005 (pp. 69 - 93).

Descriptorios · Describes

elecciones / conservadurismo / yrigoyenismo / Ley Sáenz Peña / Intervenciones Federales / sistema electoral

elections / conservatism / yrigoyenismo / Sáenz Peña Law / Federal Interventions / electoral system